

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL “BALSAS DE TENERIFE” (BALTEN)

DECRETO del Ilmo. Sr. Presidente de BALTEN

Santa Cruz de Tenerife

Fecha: - 4 JUN. 2018

EM/

Finalizado el plazo de alegaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo dirigido a la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un/una Gerente con destino a la Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife, EPEL BALTEN y a los efectos de aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, teniendo en cuenta que:

1º.- La Base Séptima de las que rigen dicha convocatoria pública (BOP nº24, de 23 de febrero de 2018) establece:

“**SÉPTIMA.-ADMISIÓN DE ASPIRANTES:** Una vez concluido el plazo de presentación de instancias se fijará en el tablón de anuncios de la Entidad y en la página web, el Decreto de la Presidencia de BALTEN por el que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, especificando respecto de estos últimos la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del referido anuncio.

Asimismo, a los efectos de la posible subsanación de la documentación acreditativa de los méritos en los términos que se recogen en la base quinta, se les concederá el mismo plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio comprensivo de la relación provisional de aspirantes, si bien la falta de presentación de meritos no operará como causa de inadmisión.

Finalizado, en su caso, el plazo de alegaciones, se hará pública en la misma web y en el tablón de anuncios el Decreto de la Presidencia de BALTEN por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos.”

2º.- Mediante Decreto de esta Presidencia de 14 mayo de 2018 se aprobó la relación provisional de aspirante admitidos y excluidos, el 17 de mayo de 2018 se expuso al público la lista completa de aspirantes admitidos y excluidos, mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de la Entidad y en la página web de la EPEL BALTEN; habiendo concluido el 1 de junio el plazo de 10 días hábiles al que se refiere la Base séptima que ha quedado transcrita.

A tenor de lo expuesto, de conformidad con la Base Séptima de las que rigen dicha convocatoria pública (BOP nº24, de 23 de febrero de 2018), **RESUELVO:**

1º.- **Aprobar** la relación **DEFINITIVA** de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo dirigido a la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un/una Gerente con destino a la Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife, EPEL BALTEN, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	DNI	ADMITIDO
Francisco Javier	González	Martín	43.369.098-E	SI
Iván Manuel	Luis	Morales	78.174.808-E	NO
Jesica	Rodríguez	Martín	78.573.425-C	NO

2º.- **Exponer** al público la lista definitiva completa de aspirantes admitidos y excluidos mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de la Entidad y en la página web de la EPEL BALTEN

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, Recurso de Alzada ante el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife, BALTEN, de conformidad con lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 28.6 del texto refundido del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estimara procedente.

EL PRESIDENTE,
(P.D. 27/03/2017)



Fdo.: Jesús Manuel Morales Martínez

3º de Resoluciones del
contado en el libro en el folio O.M. 20.2.22.45.
Sr. Presidente
EL SECRETARIO